RESOLUCION No. 01.P.DIC. 00034
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares de la compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.,** otorgada ante el **Notario Publico Tercero** del cantón **Manta** el **28** de **Diciembre** del **2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.01.035** de **26** de **enero** del **2001**, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares de la compañía **CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.**, en los términos constante de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Tercero y Primero** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 30 ENE. 2001

ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA/MASS/ibv
2001-01-26

DOY FE: Que al margen de la Matriz de la Escritura Nº 2.507 de fecha 28 de Diciembre del año 2000 de esta Notaría, hay una RAZON que dice lo que mediante Resolución Nº 01.P.DIC.00034 de fecha 30 de Enero del año 2001, autorizada por el señor Abog.do Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobada la Conversión del Capital Social de Sucres a Dolares de la Compañía CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.. Manta, Febrero 6 del año 2001. -EL NOTARIO.-

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Al márgen de la Escritura # (136) de fecha 16 de Junio de 1976 de CONTRATO DE COMPANIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DENOMINADA " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A." , siento por tal que se ha celebrado una Escritura de Conversión de Capital celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta con el # (2507) la misma que hasido aprobada mediante Resolución # 01.P.DIC 00034 expedida por el señor Abg. Jorge Intriago Andrade Intendente de Compañías de fecha 30 de Enero 2001 en esta fecha.-

Manta 7 de Feberero 2001.

f) María Cedeño B.

MARIA LINA CEDEÑO
NOTARIA PRIMERA
CANTON-MANTA

María L. Cedeño Rivas
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

R A ..

0000010

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA " CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA-S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUMERO CIENTO CINCO (105) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO VEINTE Y OCHO (128) EN ESTA FECHA. CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO.-

MANTA. 12 DE FEBRERO DEL 2.001

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA